

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 8

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE CONTRATO No. 0005-ARC-CBNL01-2025

El día 03 del mes de junio del año 2025, se reunieron: el señor CPIF OSORIO MARULANDA SEBASTIAN, identificado con la CC 1.054.568.479 en calidad de Supervisor del contrato No. **0005-ARC-CBNL01-2025**, debidamente designado por la Base Naval No. 1 ARC " Bolívar", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 29 de mayo de 2025 y el señor OTONIEL ALFREDO FIGUEROA LOZANO identificado con CC. 8.852.262 en calidad de Representante Legal de la empresa FM SOLUTIONS S.A.S contratista, con el fin de hacer entrega de los bienes acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	0005-ARC-CBNL01-2025	
CONTRATISTA	:	FM SOLUTIONS S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD PARA LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	19 de agosto de 2025	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$12.036.000,00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 7125 de fecha 2025-01-21	CRP No. 25625 de fecha 2025-03-10
FORMA DE PAGO	:	Pago total	
SUPERVISOR	:	CPIF OSORIO MARULANDA SEBASTIAN INSTRUCTOR ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS Acta de posesión de fecha 29-05-2025	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
01	BINOCULARES CON AMPLIACIÓN: 7X. DIÁMETRO DE LENTE: 50 M.M. TAMAÑO MEDIO. SISTEMA DE ENFOQUE CENTRAL. PRIMAS TIPO "PORRO". RECUBRIMIENTO DEL LENTE COMPLETO. CAMPO DE VISIÓN A 1.000 M: 157 M. PESO: 610 GR. INCLUYE ESTUCHE DE TELA Y CORDÓN PARA EL CUELLO. PAÑITO DE LIMPIEZA PARA LENTE.	UNIDAD	01	01	\$ 1.260.504	\$ 239.496	\$ 1.500.000
02	EQUIPO DE VISION NOCTURNA DE ALTA POTENCIA, REFERENCIA BAK4/ 20X50, DIAMETRO DEL OBJETIVO 50MM, RECUBRIMIENTO DE PELICULA / PUPILA DE SALIDA DIAMETRO 2,5 MM, CAMPO 56M/1000M, BRILLO / PUPILA DE SALIDA DIAMETRO 2,5 MM, CAMPO 56M/1000M, BRILLO RELATIVO 18,6	UNIDAD	01	01	\$ 1.764.708	\$ 335.294	\$ 2.100.000



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 8

03	DISPENSADOR AEROSOL (SPRAY) PIMIENTA. TAMAÑO 80 CM3, PESO 3 ONZAS, ALCANCE 3 MTS, RESISTENTE AL AGUA, USO TACTICO, TEMPERATURA MAXIMA 50°C. NITROGENO Y SIMILARES: EL MATERIAL PROPELENTE DEBE SER NO TOXICO Y QUE NO CAUSE EFECTOS COLATERALES AL SER HUMANO, ESTA CONDICION DEBE SER CERTIFICADA POR EL FABRICANTE. NUMERO DE DESCARGAS EL ASPERSOR DEBERA TENER DE 20 A 25 ASPERSIONES DE 1/2 SEGUNDO A UN SEGUNDO CADA UNA EL PROVEEDOR DEBE OFRECER UNA CANTIDAD EQUIVALENTE EQUITATIVA / A LA CANTIDAD REQUERIDA ENTRE LAS SIGUIENTES CONCENTRACIONES ASI: OC/CS DE ASPERSION DIRECTA, 1.3% OC ASPERSION DIRECTA / 360°, 0.7% O/C ASPERSION DIRECTA / 360. TIPOS DE ASPERSION DIRECTA, CONO, ESPUMA, VAPOR. PRUEBA DEL GAS OC CUMPLIMIENTO NORMAS INTERNACIONALES. ANEXAR CUMPLIMIENTO MEDIANTE CERTIFICACION AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS ASTM-D-3094-72, NORMA AISIUL299- 199	UNIDAD	02	02	\$ 210.000	\$ 420.000
04	ESFERAS CS LACRIMOGENO PARA USO CON AIRE COMPRIMIDO, LAS ESFERAS DEBEN SOPORTAR PRESION DE 400 PSI, SIN ESTALLARSE ANTES DEL IMPACTO. NUCLEO DE LA ESFERA DEBE ESTAR COMPUESTO POR CS (CHLOROBENZALMALONONITRILE AL 6% DE CONCENTRACION), EL FABRICANTE DEBE CERTIFICAR JUNTO CON LA OFERTA QUE EL AGENTE QUIMICO NO CAUSA DAÑOS COLATERALES EN LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS Y QUE EL EFECTO ES MOMENTANEO. CALIBRE 0.68". PESO TOTAL DE LA ESFERA MINIMO 3.0 GRAMOS, MAXIMO 3.52 GRAMOS. DEBE ESTAR CONSTITUIDO MINIMO POR DOS SECCIONES, QUE AL MOMENTO DE HACER CONTACTO CON UNA SUPERFICIE U OBSTACULO, LE PERMITA FRACTURARSE EN MULTIPLES PARTES Y PUEDA EXPULSAR EL CONTENIDO, CREANDO UNA ASPERSION QUE ENVUELVA AL OBJETIVO. COMPATIBLES CON LAS MARCADORAS CALIBRE 0.68", CON FUNCIONAMIENTO A TRAVES DE AIRE COMPRIMIDO. EMPAQUE DEBERA ENTREGAR LAS ESFERAS OC EMPACADAS EN UN CONTENEDOR INDIVIDUAL TRANSPARENTE CON TAPA ABATIBLE FIJADA TIPO PAINTBALLPODS, CADA UNO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 140 ESFERAS CALIBRE 0.68", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS ASI: ALTO CON TAPA INCLUIDA: 280 MM ± 5MM DIAMETRO: 70MM ± 5MM. ELABORADO EN POLIMERO SINTETICO	UNIDAD	117	117	\$ 21.000	\$ 2.457.000



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 8

05	ESFERAS DE PAINTBALL DE PINTURA CON RECUBRIMIENTO EN GOMA CAL. 0.68". BOLAS HECHAS CON PLASTICO BIODEGRADABLE A BASE DE AGUA Y GELATINA, CON ELEMENTOS NATURALES INOCUOS PARA LA SALUD. COLORANTES ALIMENTICIOS DE DIFERENTES COLORES EN SU INTERIOR. PRESION EN LA RECAMARA DEBE SOPORTAR LA PRESION DE AIRE COMPRIMIDO A 400 PSI, SIN ESTALLAR DENTRO DE LA MARCADORA. COMPATIBLES CON LAS MARCADORAS CALIBRE 0.68"	UNIDAD	270	270	\$ 1.100	\$ 297.000
06	ESFERAS IRRITANTE OC2. CALIBRE 0.68". PESO 3 GR. ESTRUCTURA POLIMERO, RESISTENTE AL MAR. USO MANUAL CON AML PNEUMATIC. DISEÑO ESFERA. ALMACEBNAJE 3 AÑOS PARA USO CON AIRE COMPRIMIDO, LAS ESFERAS DEBEN SOPORTAR PRESION DE 400 PSI, SIN ESTALLARSE ANTES DEL IMPACTO NUCLEO DE LA ESFERA DEBE ESTAR COMPUESTO POR OC (OLEORRESINA CAPSICUM AL 6% DE CONCENTRACION), EL FABRICANTE DEBE CERTIFICAR JUNTO CON LA OFERTA QUE EL AGENTE QUIMICO NO CAUSA DAÑOS COLATERALES EN LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS Y QUE EL EFECTO ES MOMENTANEO. PRESION EN LA RECAMARA DEBE SOPORTAR LA PRESION DE AIRE COMPRIMIDO A 400 PSI, SIN ESTALLAR DENTRO DE LA MARCADORA. CUERPO DE LA ESFERA DEBE ESTAR CONSTITUIDO MINIMO POR DOS SECCIONES, QUE, AL MOMENTO DE HACER CONTACTO CON UNA SUPERFICIE U OBSTACULO, LE PERMITA FRACTURARSE EN MULTIPLES PARTES Y PUEDA EXPULSAR EL CONTENIDO, CREANDO UNA ASPERSION QUE ENVUELVA AL OBJETIVO. EL EMPAQUE DEBERA ENTREGAR LAS ESFERAS OC EMPACADAS EN UN CONTENEDOR INDIVIDUAL TRANSPARENTE CON TAPA ABATIBLE FIJADA TIPO PAINTBALL PODS, CADA UNO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 140 ESFERAS CALIBRE 0.68", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS ASI: ALTO CON TAPA INCLUIDA: 280 MM ± 5MM DIAMETRO: 70 MM +/- 5MM ELABORADO EN POLIMERO SINTETICO	UNIDAD	123	123	\$ 21.000	\$ 2.583.000
07	ESFERAS OC/CS. NO LETAL PARA USO CON AIRE COMPRIMIDO, LAS ESFERAS DEBEN SOPORTAR PRESION DE 400 PSI, SIN ESTALLARSE ANTES DEL IMPACTO. NUCLEO DE LA ESFERA DEBE ESTAR COMPUESTO POR OC/CS (OLEORRESINA CAPSICUM AL 4% Y CHLOROBENZALMALONONITRILE AL 2% DE CONCENTRACION), EL FABRICANTE DEBE CERTIFICAR JUNTO CON LA OFERTA QUE EL AGENTE QUIMICO NO CAUSA DAÑOS COLATERALES EN LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS Y QUE EL EFECTO ES MOMENTANEO. CALIBRE 0.68". EL CONTRATISTA DEBERA	UNIDAD	114	114	\$ 23.500	\$ 2.679.000



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 8

ANEXAR EN LA ENTREGA, CERTIFICACION DE LA CASA FABRICANTE DONDE SE ESPECIFIQUE UN RADIO DE ACCION MINIMO DOS (2) METROS. PESO TOTAL DE LA ESFERA MINIMO 3,0 GRAMOS, MAXIMO 3,52 GRAMOS. PESO DEL AGENTE QUIMICO DEBE CONTENER EL 6% DE AGENTE QUIMICO (OLEORRESINA CAPSICUM AL 4% Y CHLOROBENZALMALONONITRILE AL 2% DE CONCENTRACION) EL CONTRATISTA DEBERA ANEXAR EN LA ENTREGA, CERTIFICACION EMITIDA POR PARTE DE LA CASA FABRICANTE EL PORCENTAJE DEL AGENTE IRRITANTE MICRO PULVERIZADO QUE CONTIENE. PRESION EN LA RECAMARA DEBE SOPORTAR LA PRESION DE AIRE COMPRIMIDO A 400 PSI, SIN ESTALLAR DENTRO DE LA MARCADORA. COMPATIBLES CON LAS MARCADORAS CALIBRE 0.68", CON FUNCIONAMIENTO A TRAVES DE AIRE COMPRIMIDO. EMPAQUE DEBERA ENTREGAR LAS ESFERAS OC EMPACADAS EN UN CONTENEDOR INDIVIDUAL TRANSPARENTE CON TAPA ABATIBLE FIJADA TIPO PAINTBALL PODS, CADA UNO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 140 ESFERAS CALIBRE 0.68", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS ASI: ALTO CON TAPA INCLUIDA: 280 MM ± 5MM. DIAMETRO: 70MM ± 5MM. ELABORADO EN POLIMERO SINTETICO.						
---	--	--	--	--	--	--

TOTAL

\$12.036.000

SON: (\$12.036.000) DOCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

No.	FECHA	ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
		UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL	
FINAL	03/06/2025	\$11.461.210,08	\$ 574.789,82	\$12.036.000	- A-02-01-01-004-008-03 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, RECURSO 10, VALOR \$ 4.020.000 - A-02-02-01-010-005 OTROS ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO, RECURSO 10, VALOR \$ 8.016.000

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FE 68 29/05/2025	\$12.036.000	ACTA FINAL 03/06/2025	\$12.036.000	5003648336- 2025 del 03- 06-2025	\$12.036.000	EN TRÁMITE	\$12.036.000	\$12.036.000

4. BALANCE FINAL:



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 8

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$12.036.000	\$0.00	\$12.036.000	\$12.036.000	\$12.036.000	\$12.036.000	0

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FM SOLUTIONS S.A.S frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 30 de mayo de 2025, suscrito por el contador público LENNY CAROLINA LINERO GUTIERREZ con código de tarjeta profesional 113756-T en el que certifica que la empresa FM SOLUTIONS S.A.S se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral durante los seis meses calendario legalmente exigibles así como en la planilla No. 86673234 cancelado correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

- Se anexa oficio contratista donde se certifica que el material antes relacionado cuanta con una garantía por parte de la empresa contratada.
- Se recibió a satisfacción.

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista FM SOLUTIONS S.A.S cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTÓ LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	NINGUNA
ARMADA NACIONAL	NINGUNA

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

SUPERVISOR

FIRMA

FIRMA
Representante Legal FM SOLUTIONS S.A.S



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 8

ÍTEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	RUBRO PRESUPUESTAL	DISTRIBUCIÓN			CANT TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL RUBRO
				FSUCA	GRUCA	ESCIG					
1	41111717	BINOCULARES CON AMPLIACIÓN 7X. DIÁMETRO DE LENTE 50 M.M. TAMAÑO MEDIO. SISTEMA DE ENFOQUE CENTRAL. PRIMAS TIPO "PORRO". RECUBRIMIENTO DEL LENTE COMPLETO. CAMPO DE VISIÓN A 1 000 M. 167 M. PESO: 610 GR. INCLUYE ESTUCHE DE TELA Y CORDÓN PARA EL CUELLO. PAÑITO DE LIMPIEZA PARA LENTE	A-02-01-01-004-008 INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1			1	\$ 1 260 504	\$ 239 496	\$ 1 500 000	\$ 4.020.000
2	41111717	EQUIPO DE VISION NOCTURNA DE ALTA POTENCIA, REFERENCIA BAK4/ 20X50, DIÁMETRO DEL OBJETIVO 50MM. RECUBRIMIENTO DE PELÍCULA / PUPILA DE SALIDA DIÁMETRO 2,5 MM. CAMPO 56M/1000M. BRILLO / PUPILA DE SALIDA DIÁMETRO 2,5 MM. CAMPO 56M/1000M. BRILLO RELATIVO 18,6			1		1	\$ 1 764 706	\$ 335 294	\$ 2 100 000	
3	46151500	DISPENSADOR AEROSOL (SPRAY) PIMIENTA. TAMAÑO 80 CM3. PESO 3 ONZAS. ALCANCE 3 MTS. RESISTENTE AL AGUA. USO TÁCTICO. TEMPERATURA MÁXIMA 50°C. NITRÓGENO Y SIMILARES. EL MATERIAL PROPELENTE DEBE SER NO TÓXICO Y QUE NO CAUSE EFECTOS COLATERALES AL SER HUMANO. ESTA CONDICIÓN DEBE SER CERTIFICADA POR EL FABRICANTE. NÚMERO DE DESCARGAS EL ASPERSOR DEBERÁ TENER DE 20 A 25 ASPERSIONES DE 1/2 SEGUNDO A UN SEGUNDO CADA UNA EL PROVEEDOR DEBE OFRECER UNA CANTIDAD EQUIVALENTE EQUITATIVA / A LA CANTIDAD REQUERIDA ENTRE LAS SIGUIENTES CONCENTRACIONES ASI: O/C/S DE ASPERSION DIRECTA, 1.3% O/C ASPERSION DIRECTA / 360°, 0.7% O/C ASPERSION DIRECTA / 360 TIPOS DE ASPERSION DIRECTA, CONO, ESPUMA, VAPOR. PRUEBA DEL GAS O/C CUMPLIMIENTO NORMAS INTERNACIONALES. ANEXAR CUMPLIMIENTO MEDIANTE CERTIFICACIÓN AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS ASTM-D- 3094-72, NORMA AISI-UL299- 199		2			2	\$ 210 000		\$ 420 000	



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 8

4	46101601	ESFERAS CS LACRIMOGENO PARA USO CON AIRE COMPRIMIDO. LAS ESFERAS DEBEN SOPORTAR PRESION DE 400 PSI, SIN ESTALLARSE ANTES DEL IMPACTO. NUCLEO DE LA ESFERA DEBE ESTAR COMPUESTO POR CS (CHLOROBENZALMALONONITRILE AL 6% DE CONCENTRACION). EL FABRICANTE DEBE CERTIFICAR JUNTO CON LA OFERTA QUE EL AGENTE QUIMICO NO CAUSA DAÑOS COLATERALES EN LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS Y QUE EL EFECTO ES MOMENTANEO. CALIBRE 0.68". PESO TOTAL DE LA ESFERA MINIMO 3.0 GRAMOS, MAXIMO 3.52 GRAMOS. DEBE ESTAR CONSTITUIDO MINIMO POR DOS SECCIONES, QUE AL MOMENTO DE HACER CONTACTO CON UNA SUPERFICIE U OBSTACULO, LE PERMITA FRACTURARSE EN MULTIPLES PARTES Y PUEDA EXPULSAR EL CONTENIDO, CREANDO UNA ASPERSION QUE ENVUELVA AL OBJETIVO COMPATIBLES CON LAS MARCADORAS CALIBRE 0.68", CON FUNCIONAMIENTO A TRAVES DE AIRE COMPRIMIDO. EMPAQUE DEBERA ENTREGAR LAS ESFERAS OC EMPACADAS EN UN CONTENEDOR INDIVIDUAL TRANSPARENTE CON TAPA ABATIBLE FIJADA TIPO PAINTBALLPODS, CADA UNO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 140 ESFERAS CALIBRE 0.68", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS ASI: ALTO CON TAPA INCLUIDA: 250 MM ±5MM, DIAMETRO: 70MM ± 5MM, ELABORADO EN POLIMERO SINTETICO.	A-02-02-01-010-005 OTROS ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	13	104	117	\$ 21.000	\$ 2.457.000	\$ 8.016.000
5	46101601	ESFERAS DE PAINTBALL DE PINTURA CON RECUBRIMIENTO EN GOMA CAL. 0.68" BOLAS HECHAS CON PLASTICO BIODEGRADABLE A BASE DE AGUA Y GELATINA, CON ELEMENTOS NATURALES INOCUOS PARA LA SALUD. COLORANTES ALIMENTICIOS DE DIFERENTES COLORES EN SU INTERIOR. PRESION EN LA RECAMARA DEBE SOPORTAR LA PRESION DE AIRE COMPRIMIDO A 400 PSI, SIN ESTALLAR DENTRO DE LA MARCADORA. COMPATIBLES CON LAS MARCADORAS CALIBRE 0.68"		270		270	\$ 1.100	\$ 297.000	
		ESFERAS IRRITANTE OC2 CALIBRE 0.68". PESO 3 GR. ESTRUCTURA POLIMERO, RESISTENTE AL MAR. USO MANUAL CON AML PNEUMATIC, DISEÑO ESFERA. ALMACENAJE 3 AÑOS PARA USO CON AIRE COMPRIMIDO, LAS ESFERAS DEBEN SOPORTAR PRESION DE 400 PSI, SIN ESTALLARSE ANTES DEL IMPACTO. NUCLEO DE LA ESFERA DEBE ESTAR COMPUESTO POR OC (OLEORRESINA CAPSICUM AL 6% DE CONCENTRACION). EL FABRICANTE DEBE CERTIFICAR JUNTO CON LA OFERTA QUE EL AGENTE QUIMICO NO CAUSA DAÑOS COLATERALES EN LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS Y QUE EL EFECTO ES MOMENTANEO. PRESION EN LA							



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 8

6	46101601	RECAMARA DEBE SOPORTAR LA PRESION DE AIRE COMPRIMIDO A 400 PSI, SIN ESTALLAR DENTRO DE LA MARCADORA. CUERPO DE LA ESFERA DEBE ESTAR CONSTITUIDO MINIMO POR DOS SECCIONES QUE, AL MOMENTO DE HACER CONTACTO CON UNA SUPERFICIE U OBSTACULO, LE PERMITA FRACTURARSE EN MULTIPLES PARTES Y PUEDA EXPULSAR EL CONTENIDO CREANDO UNA ASPERSION QUE ENVUELVA AL OBJETIVO. EL EMPAQUE DEBERA ENTREGAR LAS ESFERAS OC EMPACADAS EN UN CONTENEDOR INDIVIDUAL TRANSPARENTE CON TAPA ABATIBLE FIJADA TIPO PAINTBALL PODS, CADA UNO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 140 ESFERAS CALIBRE 0.68", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS ASI: ALTO CON TAPA INCLUIDA 280 MM ± 5MM DIAMETRO 70 MM +/- 5MM ELABORADO EN POLIMERO SINTETICO		13	110	123	\$ 21.000		\$ 2.583.000	
7	46101601	ESFERAS OC/CS NO LETAL PARA USO CON AIRE COMPRIMIDO, LAS ESFERAS DEBEN SOPORTAR PRESION DE 400 PSI, SIN ESTALLARSE ANTES DEL IMPACTO. NUCLEO DE LA ESFERA DEBE ESTAR COMPUESTO POR OC/CS (OLEORRESINA CAPSICUM AL 4% Y CHLOROBENZALMALONONITRILE AL 2% DE CONCENTRACION) EL FABRICANTE DEBE CERTIFICAR JUNTO CON LA OFERTA QUE EL AGENTE QUIMICO NO CAUSA DAÑOS COLATERALES EN LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS Y QUE EL EFECTO ES MOMENTANEO. CALIBRE 0.68" EL CONTRATISTA DEBERA ANEXAR EN LA ENTREGA, CERTIFICACION DE LA CASA FABRICANTE DONDE SE ESPECIFIQUE UN RADIO DE ACCION MINIMO DOS (2) METROS PESO TOTAL DE LA ESFERA MINIMO 3.0 GRAMOS, MAXIMO 3.52 GRAMOS PESO DEL AGENTE QUIMICO DEBE CONTENER EL 6% DE AGENTE QUIMICO (OLEORRESINA CAPSICUM AL 4% Y CHLOROBENZALMALONONITRILE AL 2% DE CONCENTRACION) EL CONTRATISTA DEBERA ANEXAR EN LA ENTREGA, CERTIFICACION EMITIDA POR PARTE DE LA CASA FABRICANTE EL PORCENTAJE DEL AGENTE IRRITANTE MICRO PULVERIZADO QUE CONTIENE PRESION EN LA RECAMARA DEBE	A-02-02-01-010- 005 OTROS ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	14	100	114	\$ 23.500		\$ 2.679.000	



Señores BASE NAVAL ARC BOLIVAR
NIT 800.141.645-7
Dirección AV. San Martín Carrera 2 N° 10-113

Teléfono (601) 0000000 - Ext. 000
Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 29/05/2025, 16:40
Expedición 29/05/2025, 18:15
Vencimiento 29/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Total COP
1	BINOCULARES TIPO MILITAR 7 X 50 MM COLOR NEGRO	1.00	1,500,000.00	0.00
2	EQUIPO DE ALTA POTENCIA BAK 4 20 X 50 MM	1.00	2,100,000.00	0.00
3	DISPENSADOR AEROSOL (SPRAY) PIMIENTA TAMAÑO 80CM3	2.00	420,000.00	0.00
4	ESFERAS CS LACRIMOGENO PARA USO CON AIRE COMPRIMIDO	117.00	2,457,000.00	0.00
5	ESFERAS DE PAINTBALL DE PINTURA CON RECUBRIMIENTO EN GOMA	270.00	297,000.00	0.00
6	ESFERAS IRRITANTE OC2 CALIBRE 0.68 PESO 3 GR RESISTENTE AL AGUA	123.00	2,583,000.00	0.00
7	ESFERAS OC/CS NO LETAL PARA USO AIRE COMPRIMIDO	114.00	2,679,000.00	0.00

Total items: 7

Valor en Letras:

Doce millones treinta y seis mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-29 por \$ 12,036,000.00

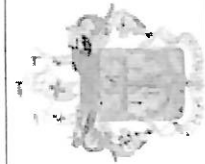
Observaciones:

#\$0005-ARC-CBNL01-2025;sebastian.osorio@armada.mil.co#\$

TOTALES		COP
Total Bruto	11,461,210.08	0.00
IVA 19%	574,789.92	0.00
Total a Pagar	12,036,000.00	0.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 30764077023091 aprobado en 20240812 por FE desde el número 50 al 100 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4630 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 4,14
CUFE: a0fc39fb6066f1ffc574480e6ab619469ce41cc862de98343c9c2386ed25442e9a70ba5b26a38321d63c01fb96fdb3a0



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003648336-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolívar		800141645-7	A003	AR01	03.06.2025	Cartagena, Bolívar
PROVEEDOR		NIT	No. PEDIDO		DESTINO	
FM SOLUTIONS S.A.S		901055476	4300199350		SEALGE	

TRAZABILIDAD: FACT FEV 68 / ACTA FINAL / CT-005-25 FACT FEV 68 / ENTRADA MATERIAL CT-005-25 FACT FEV 68 AC FINAL

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1464284	CT-005-25	1,00		BINOCULARES CAMPA C/U		1.500.000,00		1.500.000,00	
1057020	CT-005-25	1,00		NIGHT VISION DEVI C/U		2.100.000,00		2.100.000,00	
1353929	CT-005-25	2,00		DISPENSADOR AEROS C/U		210.000,00		420.000,00	
1290121	CT-005-25	117,00		ESPERA NO LETAL G C/U		21.000,00		2.457.000,00	
1290121	CT-005-25	270,00		ESPERA NO LETAL G C/U		1.100,00		297.000,00	
1034219	CT-005-25	123,00		ESFERAS 0.68" GAS C/U		21.000,00		2.583.000,00	
1034219	CT-005-25	114,00		ESFERAS 0.68" GAS C/U		23.500,00		2.679.000,00	

TOTALES 12.036.000,00

MONTO: DOCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M. CTE

[Firma]

ALMACENISTA
POST-FIRMA

RODRFIGP

DOCUMENTO No: 5000000208 / 2025

DEBITOS

CREDITOS

1635010120	Equipo de ayuda audiovisual	1.500.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.500.000,00
1635010120	Equipo de ayuda audiovisual	2.100.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.100.000,00
1514090010	Repuestos	420.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		420.000,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	420.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		420.000,00
1514090010	Repuestos	2.457.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.457.000,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	2.457.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.457.000,00
1514090010	Repuestos	297.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		297.000,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	297.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		297.000,00
1514090010	Repuestos	2.583.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.583.000,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	2.583.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.583.000,00
1514090010	Repuestos	2.679.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.679.000,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	2.679.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.679.000,00
TOTALES:		20.472.000,00	20.472.000,00

GARANTIA TÉCNICA

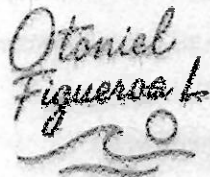
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL
BASE NAVAL N°1 ARC BOLÍVAR
Ciudad.-

Asunto: CONTRATO No 0005-ARC-CBNL01-2025 .

OTONIEL FIGUEROA LOZANO, identificado como aparece al pie de mi firma, sirviendo en mi calidad de Representante Legal de FM SOLUTIONS SAS, me permito certificar que:

Todos los bienes entregados y que son objeto del contrato de referencia cuentan con garantía, contra cualquier anomalía, defecto, caducidad y posibles daños ocasionados, conforme las especificaciones y características técnicas exigidas por la Entidad, por un lapso mínimo de UN (01) año para los bienes, contados a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de estos, por parte del Supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los bienes y/o servicios entregados, El contratista se obliga a corregir y/o subsanar los servicios o bienes que sean rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas de calidad, sin costo alguno para la ARMADA NACIONAL. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar en caso de demostrarse incumplimiento del contrato. En este caso el correspondiente notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto.

En constancia de lo anterior firmo este documento, en la ciudad de Bogotá D.C., el (03/06/25)



OTONIEL FIGUEROA LOZANO
8.852.282 de Cartagena-Bolívar
Representante Legal
FM Solutions SAS
NIT. 901.055.476-7
3106254653



ESCUOLA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS

GRUPO: _____

FECHA: _____

ASIGNATURA: _____

NUMERO GRUPO: _____

TALLER DE APLICACIÓN OPERATIVA

Objetivo General:

Desarrollar las competencias operacionales, tácticas y normativas de los alumnos del Componente de Guardacostas en relación con los procedimientos de visita, abordaje e inspección en el mar, en cumplimiento de la normativa colombiana vigente.

Instrucciones:

Responda de manera grupal cada una de las siguientes preguntas, sustentando sus respuestas con base en la doctrina institucional y la normatividad vigente. Apóyese en material bibliográfico oficial de la Armada Nacional y DIMAR. Se evaluará la claridad, profundidad, aplicación táctica y fundamentación legal de sus respuestas.

1. ~~¿Enumere 2 normas principales que regulan los procedimientos de visita e inspección en el mar dentro del ámbito colombiano explique cada una?~~
2. ¿Qué papel cumple la DIMAR y cuál la Armada Nacional dentro de estos procedimientos?
3. Explique brevemente qué implica el principio de legalidad, proporcionalidad y legítima defensa en una inspección marítima.
4. Describa paso a paso el procedimiento general que debe seguir una unidad de Guardacostas al realizar una visita e inspección a una embarcación sospechosa.
5. ¿Cuáles documentos y elementos deben ser verificados durante una inspección de rutina a una embarcación pesquera artesanal?
6. Describa los roles de cada tripulante que conforma el GRUVI, explique la función de cada uno.
7. Enumere y explique brevemente los tipos de abordaje que puede ejecutar el Componente de Guardacostas.
8. ¿Indique y describa cuales son los tipos de abordaje?

Analice el siguiente escenario y responda las preguntas:

Una unidad de Guardacostas detecta, a 10 millas náuticas de la costa pacífica, una embarcación rápida tipo "go-fast" sin bandera visible. Se intenta comunicación por radio sin éxito. La embarcación realiza maniobras evasivas.

9. ¿Qué tipo de abordaje se aplicaría en este caso? Justifique.
10. Describa la acción táctica que debe ejecutar la unidad de Guardacostas.
11. Mencione los riesgos operativos y legales asociados al abordaje.
12. Explique qué acciones debe tomar el comandante una vez asegurada la embarcación y su tripulación.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077023081



(415)7707212489984(8020) 001876407702308 1

Número de Identificación Tributaria - NIT
9 0 1 0 5 5 4 7 86. DV
7

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

FM SOLUTIONS SAS

12. Dirección seccional

Representante de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

CL 23 72 B 42 ED KIOTO IN 4 AP 409

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres FIGUEROA LOZANO OTONIEL ALFREDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 8852262

1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FM SOLUTIONS SAS

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 8 - 1 2 / 2 3 : 0 1 : 2 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077023081



(415)7707212489984(8020) 0018764077023081

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 0 5 5 4 7 6	6. DV 7	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

F M SOLUTIONS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	F M SOLUTIONS SAS CL 23 72 B 42 ED KIOTO IN 4 AP 409							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	50	100	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141164812097



(415)7707212489984(8020) 0000141164812097

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 5 5 4 7 6 7

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FM SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 139 72 A 60 IN 4 AP 504

42. Correo electrónico

info@clconsultorias.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 2 5 4 6 5 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

3

57. Modo

2

4

58. CPC

9 7

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FIGUEROA LOZANO OTONIEL ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164812097



(415)7707212489984(8020) 0000141164812097

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 5 5 4 7 6 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 1 7	2 0 1 7 0 4 0 4	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 2 0	2 0 1 7 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 7 8 2 9 4 1	0 2 2 1 6 3 3 0	85. Extranjero 0 %
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	86. Extranjero público 0 0 %
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 7 0 2 1 7		87. Extranjero privado 0 . 0 %
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 2 2 0		-
2	8 1	2 0 1 7 0 2 1 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164812097



(415)7707212489984(8020) 0000141164812097

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 5 5 4 7 6 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 8 5 2 2 6 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FIGUEROA	105. Segundo apellido LOZANO	106. Primer nombre OTONIEL
		107. Otros nombres ALFREDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 8 5 1 3 3 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre PAOLA
		107. Otros nombres MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164812097



(415)7707212489984(8020) 000014116481209 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 5 5 4 7 6

7

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 0 6 5 3 6		1 1 3 7 5 6 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LINERO	GUTIERREZ	LENNY	CAROLINA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 7 0 9 1 3			

CERTIFICACIÓN

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025.

Señores:
BASE NAVAL N° 1 ARC BOLÍVAR
Ciudad.-

Asunto: Contrato N° 005-ARC-CBNL01-2025

El abajo firmante actuando en nombre y representación de FM SOLUTIONS SAS, y haciendo referencia al contrato N° 005-ARC-CBNL01 cuyo objeto es la ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD PARA LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y BASE NAVAL No 1 ARC BOLIVAR, me permito manifestar que:

FM SOLUTIONS SAS, **NO** se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena.

Atentamente,



OTONIEL FIGUEROA LOZANO
8.852,262 de Cartagena-Bolívar
Representante Legal
FM SOLUTIONS SAS
901.055.476-7

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AR)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AR)	NÚMERO PLANILLA
Nº	98105475-7	FM SOLUTIONS SAS	CALLE 23 No 72 B 42 OFC 409	3108254653	eteliguerso@gmail.com						
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
UNICA	C-MPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI	2025-05	2025-04	E	25/05/2025	88673234

CANTIDAD	
EMPLEADOS	UPC
2	0
TOTAL A PAGAR	
\$718.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre*	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	57.000	0	0	0	0	0	6	300	0
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	57.000	0	0	0	0	0	6	300	0
										Total a Pagar	No. Afiliados
										57.300	1

TOTALES PENSION											
Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
											No. Afiliados
231001	Colfondos	850227940-6	227.800	0	0	0	0	6	900	0	228.700
25-14	Colpensiones	800336006-7	227.800	0	0	0	0	6	900	0	228.700
										Total a Pagar	No. Afiliados
										228.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal	No. Radicado
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Saldos a Favor	Saldos a Favor
00-11	ARL SURA	800903790-5	29.800				29.800	6	200	30.000	298
										Fondo Solidaridad	Total a Pagar
										30.000	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066842-7	114.000	6	500	114.500	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Sakul	2	114.000	114.800
Pensión	2	455.600	457.400
Riesgos Laborales	1	29.800	30.800
CCF	1	114.000	114.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	713.400	718.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	90105476-7	FM SOLUTIONS SAS	CALLE 23 No 72 B 42 OFC 409	3106254653	oto@guarico@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DÉDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	C-MPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					UPC
					2
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$716.500

DETALLE POR COTIZANTE

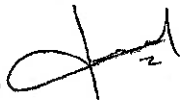
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Contratación	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Sal

PAGADA

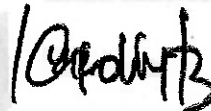
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

OTONIEL FIGUEROA LOZANO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.852.262, en mi condición de representante legal y **LENNY CAROLINA LINERO GUTIERREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.806.536, en calidad de Contadora de FM SOLUTIONS SAS, identificada con NIT 901.055.476-7 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN constancia se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025.



OTONIEL FIGUEROA LOZANO
C.C. 8'852,262 de Cartagena (Bolívar)
Representante Legal
FM SOLUTIONS SAS



CAROLINA LINERO GUTIERREZ
Contador
TP. No. 113756 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52806536

LINEIRO GUTIERREZ
APELLIDOS

LENNY CAROLINA
NOMBRES

Lenny Lieiro

FIRMA



REP
CO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1982**
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

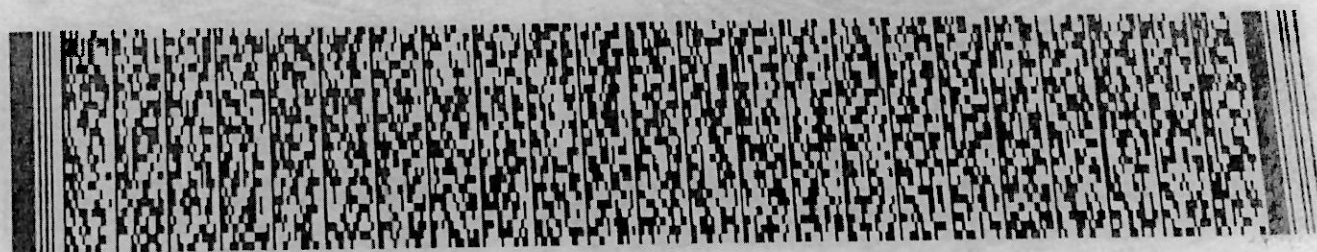
1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-FEB-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500111-43082171-F-0052806536-20000908

18153 00200A 02 089232323

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

113756-T

**LENNY CAROLINA
LINERO GUTIERREZ
C.C. 52806536**

**RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29
UNIVERSIDAD LIBRE**



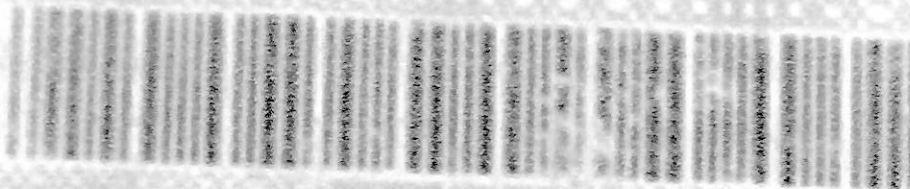
PRESIDENTE

LUZ HYRLAM DÍAZ MUÑOZ

123576

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B O E A 2 F 5 0 5 F 7 1 0 E 1

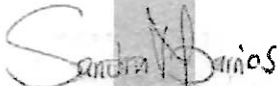
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LENNY CAROLINA LINERO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52806536 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 113756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 26/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **F M SOLUTIONS SAS** con NIT 901.055.476-7 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 001900269638

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

